

En cumplimiento del art. 59.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, podrán comparecer, en el plazo de diez días ante esta Dirección Provincial del Servicio Andaluz de Empleo de Sevilla, sita en Avda. San Juan de la Cruz, núm. 40, 1.ª plta., para conocimiento íntegro de las citadas Resoluciones, significándoles que las mismas no agotan la vía administrativa y contra la que cabe interponer recurso de alzada ante el Director General de Formación para el Empleo por Delegación del Excmo. Sr. Consejero de Empleo en el plazo de un mes, a contar desde el día siguientes a la presente publicación de conformidad con lo establecido en el art. 11 de la Orden 25 de julio de 2000, por el que se regula el procedimiento de autorización administrativa para la actividad como Centro Colaborador de Formación Profesional Ocupacional de la Junta de Andalucía, y artículos 114 y 115 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, en su redacción dada por la Ley 4/1999, de 13 de enero.

Sevilla, 15 de septiembre de 2004.- El Director, Antonio Rivas Sánchez.

## CONSEJERIA DE EDUCACION

*RESOLUCION de 20 de octubre de 2004, de la Secretaría General Técnica, por la que se da trámite de audiencia pública, en la elaboración del proyecto de Orden por la que se modifica la Orden de 1 de febrero de 1993, sobre evaluación en Educación Secundaria Obligatoria en la Comunidad Autónoma de Andalucía.*

De conformidad con lo dispuesto en el art. 60 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, por la presente Resolución se procede a dar trámite de audiencia pública para general conocimiento, en plazo de siete días hábiles, dado que el proyecto mencionado se tramita por el procedimiento de urgencia, conforme establece el artículo 24.1.c) de la Ley 50/1997, de 27 de noviembre, del Gobierno.

Se comunica que el citado proyecto de Decreto se puede consultar en la página web de la Consejería de Educación y Ciencia en la dirección electrónica [www.juntadeandalucia.es/educacion/novedades](http://www.juntadeandalucia.es/educacion/novedades) o en las dependencias del Servicio de Legislación de esta Secretaría General Técnica, C/ Juan Antonio de Vizarrón, s/n, Edificio Torretriana, planta baja, (Sevilla), pudiendo acceder al mismo previa acreditación de la identidad.

Sevilla, 20 de octubre de 2004.- La Secretaria General Técnica, M.ª Luz Osorio Teva.

## CONSEJERIA PARA LA IGUALDAD Y BIENESTAR SOCIAL

*RESOLUCION de 15 de septiembre de 2004, de la Delegación Provincial de Málaga, por la que se notifican Resoluciones de Revisión de expedientes a perceptores de prestaciones gestionadas por esta Delegación.*

De conformidad con el art. 59.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común,

y dada la imposibilidad de practicar notificación a las personas relacionadas a continuación en el último domicilio conocido, se les hace saber a través de este anuncio, que se ha dictado Resolución en expediente de revisión de las prestaciones de que eran perceptores. En dichas Resoluciones se recoge el importe de las deudas generadas por prestaciones indebidamente percibidas. Al objeto de conocer el contenido exacto del expediente, los interesados podrán comparecer en la Delegación Provincial para la Igualdad y Bienestar Social, en la Avda. Manuel Agustín Heredia, núm. 26, 4.ª planta, en Málaga, en el plazo de un mes a partir de la publicación de esta Resolución en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía.

<u>D.N.I.</u>	<u>APELLIDOS Y NOMBRE</u>	<u>PRESTACIONES</u>
24977930	ALCAIDE IBAÑEZ, FRANCISCA	P.N.C.
24.870.168	BUENO GARCIA, Mª LOURDES	P.N.C.
25.052.142	CASERMEIRO GARCIA, ANA	P.N.C.
24.742.133	CLAROS RUIZ, GRACIA	P.N.C.
24.928.956	FERNANDEZ FERNANDEZ, MARIA	P.N.C.
74.799.223	FIGUEROA JIMENEZ, MIGUEL	P.N.C.
25.031.478	FUSTER UREÑA, JOSEFA	P.N.C.
25.097.615	GOMEZ SANCHEZ, JOSE	P.N.C.
79.015.595	GUITAR GARCIA, Mª DE LA LUZ	P.N.C.
25.066.933	HEREDIA CORTES, JOSEFA	P.N.C.
24.723.458	MARTIN PEREZ, Mª DOLORES	P.N.C.
27.936.996	MELERO ROMERO, DOLORES	P.N.C.
46.924.521	NOGUEIRA MARTINEZ, JOSE	P.N.C.
27.329.203	NUÑEZ CALLE, JOSEFA	P.N.C.
24.844.558	NUÑEZ CORDOBA, ALFREDO E.	P.N.C.
24.681.024	RUIZ ALARCON, ROSA	P.N.C.
25.690.562	SANCHEZ INGLADA, ROCIO	P.N.C.
25.885.859	SANTANA DIAZ, ANGELA	P.N.C.
25.264.975	VELASCO MONTAÑEZ, CARMEN	P.N.C.

Málaga, 15 de septiembre de 2004.- La Delegada, Ana P. Montero Barquero.

*ACUERDO de 28 de septiembre de 2004, de la Delegación Provincial de Cádiz, para la notificación por edicto de la Resolución que se cita.*

Acuerdo de fecha 28 de septiembre de 2004 de la Delegada Provincial en Cádiz de la Consejería para la Igualdad y Bienestar Social, por el que se ordena la notificación por edicto de Resolución a don Joaquín Escero Martínez, al estar en ignorado paradero en el expediente incoado.

En virtud de lo dispuesto en el art. 59.4 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, al intentarse notificación y no poderse practicar, podrá comparecer, en el plazo de un mes, ante el Servicio de Protección de Menores, sito en Cádiz, Pza. Asdrúbal, s/n, para la notificación del contenido íntegro de la Resolución de fecha 27 de septiembre de 2004, acordando dejar sin efecto las resoluciones dictadas por la Comisión Provincial de Medidas de Protección con fechas 24 de agosto de 1999 y 6 de agosto de 2001, al haber alcanzado dicha menor la mayoría de edad.

Se le significa que contra la misma podrá interponerse oposición ante el Juzgado de Primera Instancia de esta Capital por los trámites prevenidos en los artículos 779 y 780 de la Ley 1/2000, de 7 de enero, de Enjuiciamiento Civil, sin que sea necesario formular reclamación previa en vía administrativa, de conformidad con lo que establece el artículo 780.1.º de la citada Ley Procesal.

Cádiz, 28 de septiembre de 2004.- La Delegada (Por Decreto 21/1985), El Secretario General, José R. Galván de la Torre.

*NOTIFICACION de la Delegación Provincial de Sevilla, dictada en el expediente 1998/41/0162B, sobre protección de menores, por la que se inicia procedimiento de desamparo de la menor que se relaciona.*

Expte.: 1998/41/0162B.

Nombre: Fco. Javier Domínguez Cortés.

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 59.4 y 61 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común y habida cuenta de que intentada la notificación, de este acto al posible interesado, ésta no ha podido practicarse al ser desconocido su paradero, se publica extracto del mismo, por considerarse que la notificación íntegra por medio de anuncios lesionaría los derechos inherentes al menor afectado. Para conocimiento del contenido íntegro del acuerdo dictado podrá el interesado comparecer en la Delegación Provincial para la Igualdad y Bienestar Social en Sevilla, sita en C/ Luis Montoto, núm. 89, 1.ª planta.

La Delegada Provincial para la Igualdad y Bienestar Social de Sevilla, de conformidad con lo dispuesto en el art. 22.1 del Decreto 42/2002, de 12 de febrero, del Régimen de desamparo, tutela y guarda administrativa (BOJA núm. 20, de 16 de febrero de 2002) ha acordado la iniciación de oficio del procedimiento de desamparo en el expediente de protección de menores 1999/41/0162B, con respecto a la menor M.D.P., nombrando instructor del procedimiento al Jefe del Servicio de Protección de Menores de esta Delegación, lo que se le notifica a los efectos legales oportunos, haciéndole saber que de conformidad con lo establecido en el art. 24 del Decreto 42/2002, de 12 de febrero, disponen de un plazo de quince días hábiles a contar desde el día siguiente a la notificación de este acuerdo para aportar cuantas alegaciones y documentos estime conveniente y, en su caso, proponer pruebas concretando los medios de que pretenda valerse.

Sevilla, 4 de octubre de 2004.- La Delegada, M.ª José Castro Nieto.

*NOTIFICACION de la Delegación Provincial de Sevilla del trámite de audiencia sobre procedimiento seguido por el Servicio de Protección de Menores en el expediente sobre protección de menores 1995/41/0370.*

Nombre y apellidos: Doña Marina Martínez Fernández.

Contenido del acto: De conformidad con lo dispuesto en los artículos 59.4 y 61 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, y habida cuenta que encontrándose la interesada doña Marina Martínez Fernández en ignorado paradero, no pudiendo, por tanto, haberle sido practicada notificación por otros medios; se publica extracto

del acto dictado, por considerarse que la notificación íntegra por medio de anuncios lesionaría los derechos inherentes al menor afectado.

Para su conocimiento íntegro, el interesado podrá comparecer en la Delegación Provincial de Asuntos Sociales en Sevilla, sita en C/ Luis Montoto, núm. 89.

El Jefe del Servicio de Protección de Menores de esta Delegación Provincial, en su condición de Instructor del procedimiento de Protección de Menores, de la menor M.V.M., tras el seguimiento efectuado en la tramitación del mismo, y valorada la idoneidad de modificar la medida de acogimiento familiar permanente por la de acogimiento familiar con carácter preadoptivo y la propuesta judicial de adopción, ha acordado dar trámite de audiencia, poniendo de manifiesto a los interesados el procedimiento, por término de 10 días hábiles.

Sevilla, 6 de octubre de 2004.- La Delegada, P.D., El Secretario General, Antonio Lorenzo Nombela.

*NOTIFICACION de la Delegación Provincial de Sevilla del trámite de audiencia sobre procedimiento seguido por el Servicio de Protección de Menores en el expediente sobre protección de menores 1995/41/0370.*

Nombre y apellidos: Don Manuel Vázquez Martín.

Contenido del acto: De conformidad con lo dispuesto en los artículos 59.4 y 61 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, y habida cuenta que encontrándose el interesado don Manuel Vázquez Martín en ignorado paradero, no pudiendo, por tanto, haberle sido practicada notificación por otros medios; se publica extracto del acto dictado, por considerarse que la notificación íntegra por medio de anuncios lesionaría los derechos inherentes al menor afectado.

Para su conocimiento íntegro, el interesado podrá comparecer en la Delegación Provincial de Asuntos Sociales en Sevilla, sita en C/ Luis Montoto, núm. 89.

El Jefe del Servicio de Protección de Menores de esta Delegación Provincial, en su condición de Instructor del procedimiento de Protección de Menores, de la menor M.V.M., tras el seguimiento efectuado en la tramitación del mismo, y valorada la idoneidad de modificar la medida de acogimiento familiar permanente por la de acogimiento familiar con carácter preadoptivo y la propuesta judicial de adopción, ha acordado dar trámite de audiencia, poniendo de manifiesto a los interesados el procedimiento, por término de 10 días hábiles.

Sevilla, 6 de octubre de 2004.- La Delegada, P.D., El Secretario General, Antonio Lorenzo Nombela.

## AUTORIDAD PORTUARIA DE ALMERIA-MOTRIL

*ANUNCIO del Consejo de Administración sobre resolución, aprobando las tarifas de Servicios Comerciales-Depósito de Mercancías, en los Puertos de Almería y Motril. (PP. 3268/2004).*

El Consejo de Administración, con fecha 3 de agosto de 2004, de conformidad con la propuesta del Director, acordó aprobar los siguientes importes correspondientes a las Tarifas